

## **RESOLUCIÓN DEL ALMIRANTE JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA, POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS “VIRGEN DEL CARMEN” 2022.**

De conformidad con la Resolución de 4 de febrero de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, relativa a la convocatoria de los premios “Virgen del Carmen” 2022, y una vez concluidos los plazos reglamentarios procede, a la vista de la propuesta del órgano instructor conforme a los fallos de los jurados constituidos al efecto, la publicación de su resolución de concesión.

En cumplimiento a la Orden DEF/702/2019 de 19 de junio, por la que se publican las bases reguladoras para la concesión de los premios “Virgen del Carmen” de la Armada (Boletín Oficial del Estado número 128) y en particular según lo dictado en su disposición adicional segunda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se delega en el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada las competencias para conceder los premios convocados al amparo de las citadas bases reguladoras.

### **EN SU VIRTUD**

Se otorgan los premios, según las distintas modalidades, a las personas que a continuación se citan:

#### **1. LIBROS.**

##### **1.1. MODALIDAD INVESTIGACIÓN HISTÓRICA.**

Dotado con 5.500 euros, a D. Guillermo Nicieza Forcelledo por su trabajo *Leones del mar. La Real Armada española en el siglo XVIII.*

##### **1.2. MODALIDAD RELATO CORTO “RELATANDO LA MAR”.**

Dotado con 2.000 euros, a Dña. María Gloria Reinoso Ceballos por su trabajo *A causa del viento.*

#### **2. DIBUJO INFANTIL DOTADO CON TROFEO Y DIPLOMA.**

Al Colegio Stella Maris de Madrid, centro de Enseñanza con más participantes.

- Primer Ciclo de Educación Primaria, dotado con Trofeo y Diploma, ex aequo al alumno Santiago Fuentes de 2º de Primaria por su dibujo *La Artillería española* y al alumno Nacho Moreno de 3º de Primaria por su dibujo *La Patrona de los marineros*, ambos del Colegio Stella Maris de Madrid.
- Segundo Ciclo de Educación Primaria dotado con Trofeo y Diploma se declara desierto.

#### **3. OTROS TRABAJOS LITERARIOS (JUVENTUD).**

##### **3.1. MODALIDAD ELABORA TU CARTEL.**

Dotado con 750 euros para el alumno que realiza el trabajo y 250 euros para el profesor que lo dirija, se declara desierto.

### 3.2. MODALIDAD TRABAJO ESCOLAR.

#### 3.2.1. Categoría ESO.

Dotado con 3.000 euros a los alumnos de 4º de la ESO del I.E.S. Alyanub de Vera (Almería): Esperanza Agüero Rodríguez, Franck Ávila González, Joaquín Ayala Espinar, Raúl de Haro Ávila, Carmen Gallardo Flores, Javier García González, Daniel García Torres, Ainhoa Giménez García, Ainhoa Gómez Navarro, Francina Guerrero Ponce, Lorenzo Haro López, Cala Hernández Rull, Lucía Martínez Simón, Adrián Menchón Contreras, Miguel Ángel Moya Pérez, Natalia Muñoz Fernández, Nerea Navarro Cortés, Vera Navarro Cortés, Marta Núñez Mañas, Antonio Raúl Ortega David, Candela Pérez Ayora, Ana Pérez Simón, Bartolomé Pinar Molina, Luis David Pinargote Cuaical, María Ramos Jerez, Lola Ping Resina Castaño, Alex José Rojas Amaya, Moira Ruiz Holgado por *Magallanes, Elcano y otros marinos ilustres* y 500 euros al profesor D. Juan Jesús Oliver Laso, director del trabajo.

#### 3.2.2. Categoría Bachillerato/FP.

Dotado con 1.250 euros para los alumnos que realizan el trabajo y 250 euros al profesor que lo dirija, se declara desierto.

### 3.3. MODALIDAD JOVEN INVESTIGADOR.

Dotado con 1.500 euros al alumno de 2º de Bachillerato del IES Alyanub de Vera (Almería) Santi Parra Valero por su trabajo *La arqueología subacuática frente a los cazatesoros* y 500 euros al profesor D. Juan Jesús Oliver Laso director del trabajo.

Asimismo el profesor y el alumno realizarán el tránsito a bordo del B/E Juan Sebastián Elcano desde Marín a Cádiz, previsto durante la segunda quincena del mes de julio de 2022.

## 4. PINTURA.

### 4.1. MODALIDAD PINTURA NAVAL.

Dotado con 4.000 euros, a Dña. María Isabel Ávila Rubio por su obra *Submarino en superficie*.

### 4.2. MODALIDAD PINTURA HISTÓRICA.

Dotado con 3.500 euros, a D. José María Díaz Martínez por su obra *La nao Victoria y el galeón Andalucía*.

Asimismo, de acuerdo con el punto 3.4. de la convocatoria se seleccionan para su exposición:

- *Siempre a punto* de Dña. Rosa Valbuena Cuesta.
- *Cobalto, cadmio, hierro* de Dña Fernanda Fernández Suárez.
- *Supra Marem et Terram* de D. Javier Ramos Julián.
- *La gesta de un sueño* de Dña. Rosa María López Petinal.
- *Plus Ultra "Más Allá"* de D. Fernando Lores.

## 5. FOTOGRAFÍA.

Dotado, con 1.500 euros, a Dña. Beatriz Martín Blancas por su fotografía *Elcano contra viento y marea*.

Asimismo, de acuerdo con el punto 3.5. de la convocatoria, se seleccionan para su exposición:

- *Expedición Magallanes Elcano* de D. Joaquín Cabral Domínguez.
- *L61 Juan Carlos I: escala técnica en Almería* de D. José Luis Gutiérrez Latorre.
- *Hangar de aeronaves* de D. José Luis Gutiérrez Latorre.
- *En la cubierta de vuelo* de D. José Luis Gutiérrez Latorre.
- *Orgullo y tradición se unen bajo una única bandera* de Dña. Beatriz Martín Blancas.

## **6. MODELISMO NAVAL.**

### 6.1. MODALIDAD MODELO NAVAL.

Dotado con 3.500 euros, se declara desierto.

### 6.2. MODALIDAD DIORAMA.

Dotado con 2.500 euros a D. Daniel García Abanades, por su trabajo *Mascarones de la Armada Española*.

## **7. DIPLOMA DE HONOR.**

Por sus actividades y vinculación con la Armada al Equipo de modelistas de la Real Liga Naval Española: D. Luis Fariña Filgueira; D. Fernando Sagra Sanz; D. José González Álvarez; D. José A. Álvarez Manzanares y D. Ramón Olivenza Gallardo.

De acuerdo con lo contemplado en el punto 1 de las bases de la convocatoria, al haberse declarado desiertos los premios en las categorías de Dibujo Infantil (2º Ciclo de Educación Primaria), Otros trabajos literarios (Juventud) modalidades *Elabora tu cartel* y *Trabajo escolar* (categoría Bachillerato/FP) y Modelismo Naval, modalidad *Modelo Naval*, los fondos asignados a las mismas se han aplicado para aumentar la dotación de las otras Disciplinas y Categorías.

El lugar y fecha de entrega de premios se comunicará personalmente a los interesados.

La presente resolución de concesión pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

EL ALMIRANTE JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA